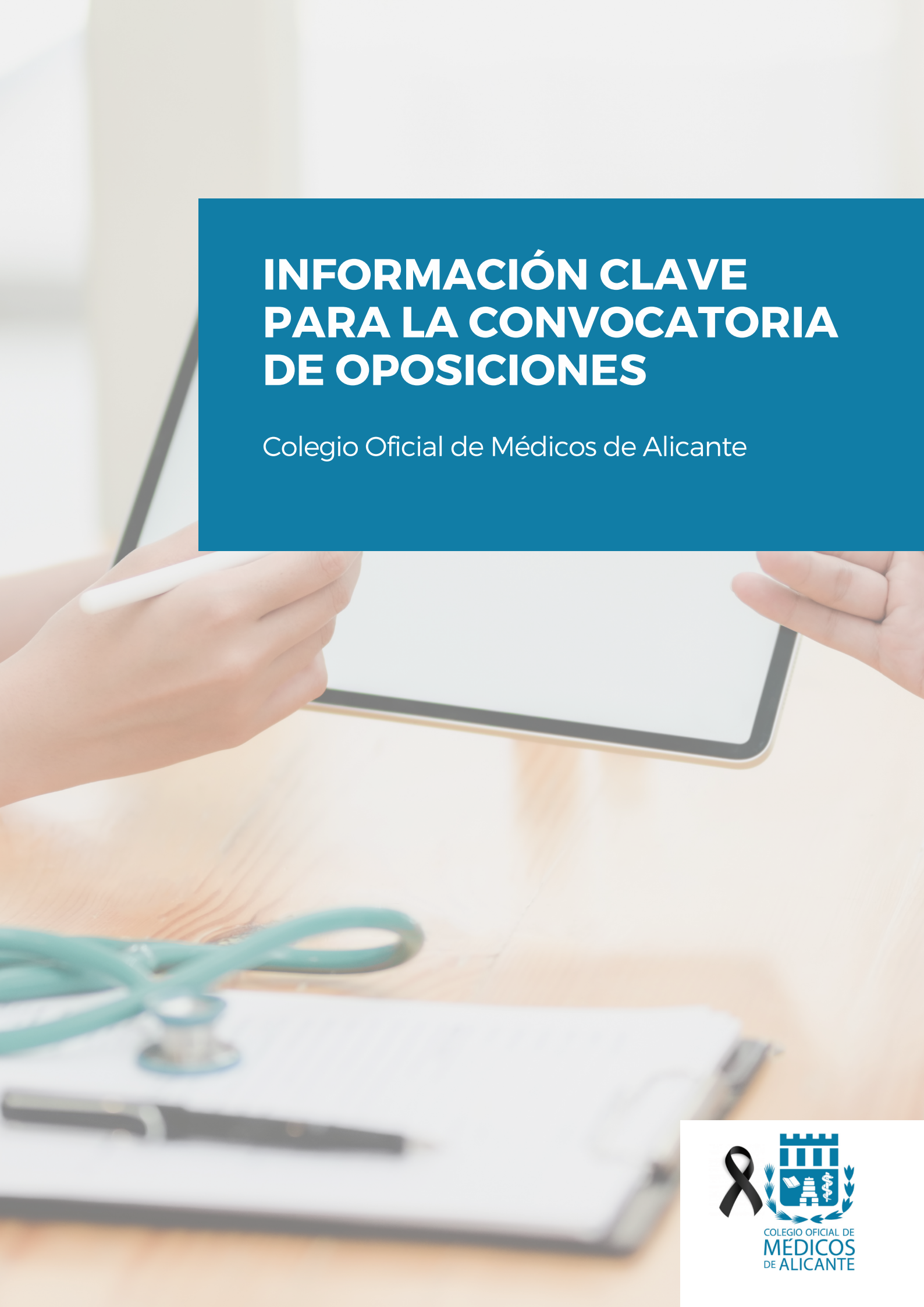

INFORMACIÓN CLAVE PARA LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Colegio Oficial de Médicos de Alicante

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE ALICANTE

LA CONSELLERÍA DE SANIDAD COMIENZA A CONVOCAR LOS CONCURSOS OPOSICIÓN PARA FACULTATIVOS ESPECIALISTAS A PARTIR DEL 5 DE OCTUBRE DE 2020 Y HASTA FINALES DE DICIEMBRE DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A SU COMPROMISO ELECTORAL DE REDUCIR LA TASA DE TEMPORALIDAD Y ATENDIENDO A LAS REIVINDICACIONES DEL COLECTIVO SANITARIO

NOVEDADES GENERALES

- SE INCLUIRÁN LAS PLAZAS DE LAS OPES DE LOS AÑOS 2017, 2018 y 2019.
- LA INSCRIPCIÓN SERÁ VÍA TELEMÁTICA.
- SE PUBLICARÁ EN LA CONVOCATORIA EL TEMARIO Y LA BIBLIOGRAFÍA (NOVEDAD).
- LOS EXÁMENES QUEDAN APLAZADOS HASTA QUE COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 EXISTAN GARANTÍAS DE SEGURIDAD.
- SE CONVOCARÁN TAMBIÉN LOS TRASLADOS, QUE SE RESOLVERÁN ANTES QUE EL CONCURSO –OPOSICIÓN.

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE ALICANTE

CUÁNTAS PLAZAS SE VAN A CONVOCAR

- TENIENDO EN CUENTA LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ANTERIORES:

  - 2.591 DE PERSONAL ESTATUTARIO
  - 173 DE PERSONAL FUNCIONARIO

LA OPOSICIÓN CONSISTIRÁ EN:

- UNA PARTE TEÓRICA TIPO TEST QUE VALDRÁ 60%. POR PRIMERA VEZ LA CONSELLERIA DE SANITAT PUBLICARÁ AL FINAL DEL TEMARIO UNA BIBLIOGRAFÍA CON LA LISTA DE LIBROS Y TEXTOS QUE HAY QUE ESTUDIARSE.

- UNA PARTE DE MÉRITOS (FORMACIÓN Y TEMPO TRABAJADO) QUE VALDRÁ UN 40%.

LOS TRIBUNALES CALIFICADORES

- POR PRIMERA VEZ LOS TRIBUNALES SERÁN POR SORTEO ENTRE LOS PROFESIONALES QUE SE HAYAN INSCRITOS EN EL COLEGIO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN QUE TENGAN PLAZA FIJA Y UN GRADO DE CARRERA PROFESIONAL II. (MAYOR TRANSPARENCIA)

NOVEDADES EN LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

- **Los servicios prestados (se puede obtener hasta un máximo de 50 puntos).** En el caso de las OPE al máximo se llegaría con 18 años de trabajo y en los traslados con 26 trabajados.

- Se reconocerán los **servicios prestados en cualquier entidad concertada** que atienda a pacientes de la sanidad pública y las Mutuas colaboradas de la Seguridad Social.

- Se reconocerán los servicios prestados en el Cuerpo Militar de Sanidad; Instituciones penitenciarias y en Centros sociosanitarios.

- Se considerarán servicios prestados las situaciones de **excedencia o reducción de jornada** por conciliación familiar.

- **Cada mes de servicios prestados tiene la misma puntuación,** sea a jornada completa o parcial.

- **Formación (hasta un máximo de 34 puntos).**

- **Se reconocen los másters oficiales y también los propios,** de cualquier universidad pública o privada.

- Se valorarán **todos los cursos** de formación acreditada realizados durante la vida profesional.

- El **doctorado** pasa de 2 a **6 puntos.** El doctorado cum laude pasa de 3 a **7 puntos.**

- Los **cursos de doctorado** se valorarán como de formación (1 punto por curso) cuando se hayan realizado sin dar lugar al grado posterior de doctor.

- **Se valoran ediciones del mismo curso** siempre que entre ellas hayan transcurrido más de 2 años.

- **Otras actividades (hasta un máximo de 10 puntos).** Se valorará Docencia y tutorización de residentes, profesor asociado, formar parte de comisiones clínicas, trabajos científicos, idiomas comunitarios y otras actividades relevantes.

- **El valenciano (se puede obtener hasta un máximo de 6 puntos)** aumenta el valor del **elemental** hasta los 3 puntos.

(En la página web del COMA www.coma.es os iremos colgando las Convocatorias en el momento que se hayan publicados por la Conselleria de Sanitat con el enlace).